

3.3 MODELO DE NEGOCIO

MUTUALISMO:
UN MODELO CON
CARACTERÍSTICAS
PROPIAS

ECONOMÍA
SOCIAL

COLABORACIÓN

SENTIMIENTO
DE
PERTENENCIA

SEGURIDAD Y
CONFIANZA

SOLIDARIDAD

AUSENCIA
DE ÁNIMO DE
LUCRO

Mutualidad de la Abogacía es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. Está **formada por una comunidad de personas que comparten un capital**, destinado a hacer frente y cubrir determinados riesgos.

Es una **mutualidad de previsión social**, con modalidades de seguro de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público de la Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, de otras entidades o de personas protectoras. En este sentido, Mutualidad de la Abogacía **apuesta por el carácter mutual del seguro y su condición de bien social** para evitar posibles situaciones de precariedad de los ciudadanos ante la falta de previsión o cobertura.

Todo ello lleva a que la Mutualidad presente unas características específicas. **Se basa en el concepto de sociedad de personas (mutualistas) y no de capital**, así como en la solidaridad y la participación de sus miembros. Asimismo, su modelo de negocio le permite **revertir todos los beneficios de la actividad en sus mutualistas**. Entre sus características, destaca, además, la **sencillez de la organización, el ahorro de costes y la excelencia del servicio**.



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS